

ORDEN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE
------------------------------------

Título: **SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD Y LOPD-GDD) Y EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO).**

Importe: **CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €)** IVA excluido.

Número de Expediente: **PAS 02-2022.**

Sistema de Contratación: **Procedimiento Abierto Simplificado** según lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

Justifica la necesidad en la correspondiente solicitud de inicio de contratación que figura en el expediente.

La presente Orden se dicta en virtud de las facultades que ostenta como Órgano de Contratación.

Majadahonda, a 12 de diciembre de 2022.

D. Julio García Pondal.

Presidente del Patronato FIBHUPH.

